

al camino, principalmente cuando halla persona de quien informarse, y teme que por ventura no la hallará despues? Así que bien mirado, hacer al principio juntas las cuatro semanas de los ejercicios, es como reconocer primero toda la tierra que se ha de conquistar; es como cotejar las fuerzas de mi enemigo con las que yo tengo para pelear con él; es como hacer cuenta del caudal, y apercibirse de dinero para edificar la torre de la perfeccion; es como hacer planta del edificio antes de empezarlo; es pasear la carrera para correrla; es mirar al blanco antes de tirar á él; y es finalmente como informarse de todo el camino antes de ponerse en él, principalmente en los principios, cuando uno tiene maestro espiritual, que no debe perder tan buena ocasion para informarse; y antes que se atreva á caminar solo, pasear con buena guia todo el camino. Por falta de esto, vemos muchos que despues de haber caminado muchos años no llegan al fin de la jornada, y habiendo tirado muchos tiros nunca dan en el blanco, y despues de haber corrido mucho tiempo, ni acaban la carrera, ni alcanzan la joya, porque no corren á cosa cierta ¹: *Ego autem sic curro, non quasi in incertum*. Yo, dice, corro, no dando carreras á una parte ni á otra, como á cosa incierta. Y finalmente, despues de haber hecho mucho gasto, y puesto mucho tiempo y trabajo en edificar, no han hecho casa; quiero decir, que habiéndose ejercitado muchos dias, no salen con la perfeccion, porque ni llevan fin cierto, ni ponen medios determinados en sus ejercicios. Y no pueden tener este fin y poner estos medios, si desde los principios no toman alguna noticia y experiencia del fin de la perfeccion, y de los pasos que hay para ella, y de los ejer-

¹ I Cor. IX, 26.

cicios con que se pueden ayudar en diversas ocasiones; y para esto mucho ayuda haber pasado brevemente por todas cuatro semanas. Con esto se ha dicho lo que por ahora basta, del tiempo que se ha de gastar en hacer los ejercicios.

CAPÍTULO XXXI.

EN QUE SE DECLARAN LAS VEINTE ANOTACIONES QUE ESTÁN AL PRINCIPIO DEL LIBRO DE LOS EJERCICIOS.

HAS veinte anotaciones que están á la entrada del libro de los *Ejercicios*, son como el prólogo ó proemio del libro que sirve para tomar alguna inteligencia en los ejercicios, y para ayudarse, así el que los ha de dar, como el que los ha de hacer, como se dice en el título de ellas. Y porque á este mismo fin casi se endereza todo lo que hemos dicho hasta aquí, podemos decir que estos cuatro libros ó tratados, son como un comentario ó declaracion de estas veinte anotaciones; porque en los libros siguientes, con la gracia del Señor empezaremos á declarar por su órden lo que se contiene en cada una de las cuatro semanas y en las reglas que están al fin de ellas. Por tanto ahora al fin de estos cuatro tratados haremos una breve y compendiosa declaracion de estas veinte anotaciones.

Lo que por ellas se pretende, como consta del título, son dos cosas. Primera, tomar alguna inteligencia en estos ejercicios espirituales. Segunda, ayudar así al que los

ha de dar, como al que los ha de recibir; y conforme á estos fines se pueden dividir en dos partes. En la primera, se da alguna noticia de estos ejercicios desde la primera hasta la cuarta inclusive. En la segunda, se notan las cosas que pueden ayudar ó estorbar para sacar algún fruto de ellos, desde la quinta hasta la veinte y postrera.

— Cuanto á la primera, en la primera anotacion se declara la naturaleza y definicion de lo que llamamos ejercicio espiritual, de la cual resulta, que en el tal ejercicio se hallan tres cosas. Primera, alguna materia en que se ocupa nuestro ejercicio. Segunda, algún acto de nuestras potencias acerca de aquella materia. Tercera, algún fin particular, por razon del cual el ejercicio de nuestras potencias acerca de aquella materia, se llama y es ejercicio espiritual; y de estas tres cosas se trata en las tres anotaciones siguientes. Porque en la segunda se trata de la materia de la meditacion ó contemplacion; en la tercera, de los actos de nuestras potencias; en la cuarta, del fin de los ejercicios espirituales.

— Anotacion primera: los actos y operaciones nuestras, que llamamos ejercicios espirituales, son examinar la conciencia, meditar, contemplar, orar mental ó vocalmente, y otros semejantes. Así como la operacion nuestra que llamamos ejercicio corporal, es pasear, caminar, correr, etc. El fin que deben tener, y á donde se deben enderezar, y al cual se deben acomodar para ser y llamarse espirituales, es disponer el alma para quitar todas las aficiones desordenadas, y despues de quitadas buscar y hallar la voluntad divina acerca de la disposicion de su vida y de todas las cosas particulares de ella para salvacion de su alma; y cualquiera operacion nuestra que se encamine á este fin y nos ayude á alcanzarle, se llama ejercicio espiritual.

— Anotacion segunda: como quiera que la puerta de la luz y de todo buen sentimiento sea el entendimiento, cuyos actos son meditar y contemplar, el que propone á otro la materia ó puntos de su meditacion debe guardar principalmente dos cosas. La primera, la fidelidad y puntualidad quanto á la verdad de la historia, porque sobre fundamento falso no se puede levantar edificio firme ni provechoso. La segunda, la brevedad, discurrendo solamente por los puntos con breve ó sumaria declaracion, no cargando la memoria, y dando lugar para que el que se ejercita halle por sí mismo alguna cosa que haga más declarar ó sentir la historia. Y la razon de esto es, porque aunque el que se ejercita halle por ventura menos discursos y conceptos, y menos buenos, que si el que da los ejercicios hubiera dilatado y declarado más el sentido de la historia, pero tendrá sin duda mayor gusto y sentimiento espiritual, de lo que hubiere discurredo y racionado y hallado por sí mismo, ó le hubiere sido dado por divina ilustracion, que no de lo que hubiere alcanzado por enseñanza humana. Y quanto al propósito, no es el mucho saber el que harta y satisface al ánima, sino el sentir y gustar de las cosas internamente.

— Anotacion tercera: de lo dicho consta, que aunque el entendimiento es como la puerta de la luz, pero todo su ejercicio se endereza á los buenos afectos y sentimientos de la voluntad. Pues como en todos los ejercicios siguientes usemos de los actos del entendimiento discurrendo, y de los de la voluntad afectando, es mucho de advertir esta diferencia, que cuando ejercitamos los actos de voluntad, y con el fervor de sus afectos nos movemos á hablar con Dios nuestro Señor ó con sus santos, vocal ó mentalmente, entonces se requiere de nues-

tra parte mayor reverencia, que cuando solamente discurremos con el entendimiento meditando. Porque dado caso que en lo uno y en lo otro se requiere reverencia; pero en lo uno, como quien medita en el acatamiento de Dios; en lo otro mucho mayor, como quien habla inmediatamente con el mismo Dios.

Anotacion quarta: estos afectos, que son el fin de los ejercicios, tienen diferentes grados en este discurso del camino espiritual, como largamente se ha declarado en los tres primeros libros de este tratado; y de aquí se toma principalmente la distincion de estas cuatro semanas en que están divididos los ejercicios de este libro. Y digo principalmente, porque en alguna manera se puede tomar bien esta division de la materia de los ejercicios, y del tiempo en que se hacen. De la materia, porque responden estas cuatro semanas á cuatro partes en que se divide la materia de la meditacion, conviene á saber, la consideracion de los pecados, la vida de Cristo nuestro Señor, su pasion y muerte, y su gloriosa resurreccion. Tambien se puede tomar esta distincion del tiempo, porque de ordinario cada materia de estas se pasa en siete ú ocho dias, y así todos los ejercicios, poco más ó menos, se acaban en treinta dias. Pero la principal distincion de estas semanas se debe tomar de los afectos que se pretenden alcanzar en ellas, y á este intento se debe acomodar, así el tiempo como la materia de las meditaciones. Por lo qual no se entienda que cada semana, tenga de necesidad siete ú ocho dias en sí; porque como unos se detengan más y otros menos en hallar lo que desean, v. g. la contricion y dolor de sus pecados, ó porque algunos de suyo son más tardos, ó porque son más combatidos de varios espíritus, de ahí es, que unas veces conviene alargar la semana, y otras

acortarla, acomodando tambien la materia y número de las meditaciones, á conseguir el fruto que se desea. Pero de ordinario, como está dicho, bastan y son menester para esto treinta dias. Y esto es lo que toca á las cuatro primeras anotaciones, en que se declara qué cosa es ejercicio espiritual.

En las diez y seis anotaciones que se siguen se declara lo que ayuda y lo que estorba á conseguir el fin de estos ejercicios. Lo que ayuda es una cosa en particular que se pone en la anotacion quinta. Los estorbos son muchos, que se ponen en las quince siguientes, aunque generalmente hablando, todas las cosas que ayudan, sus contrarios estorban, y al revés tambien: lo que ayuda está en la anotacion quinta, como se sigue.

Anotacion quinta: el más principal efecto y afecto á que se enderezan estos ejercicios, es el que se dijo en la anotacion primera, y está en el título de los mismos ejercicios, conviene á saber, quitar todas las aficiones desordenadas é intentos particulares, y éstos vencidos y quitados buscar y hallar la voluntad divina, y conformarse del todo con ella en la disposicion de su vida, para salud eterna de su alma. Y como quiera que la disposicion haya de ser muy semejante, y muy cercana al fin que se pretende, síguese que al que recibe los ejercicios aprovechará mucho entrar en ellos con grande ánimo y liberalidad con su Criador y Señor, ofreciéndole todo su querer y libertad, para que su divina Majestad, así de su persona como de todo lo que él tiene, se sirva conforme á su santa voluntad, porque así estará más dispuesto para recibir la divina luz para conocerla, y gracia para ejecutarla. Y esto es lo que ayuda á hacer bien los ejercicios.

En las anotaciones siguientes se trata de lo que es

torba; y estos estorbos pueden ser en tres maneras. Porque lo primero, unos hay que nacen de los mismos ejercicios, y de éstos se trata desde la anotacion sexta hasta la catorce inclusive. Segundo, otros nacen del que da los ejercicios, y de éstos se trata en las anotaciones quince, diez y seis y diez y siete. Tercero, otros impedimentos suele haber por parte de los que los hacen, y de éstos se trata en las anotaciones diez y ocho, diez y nueve y veinte.

Cuanto á lo primero, los estorbos que suelen nacer de los mismos ejercicios, son de ordinario de los varios espíritus que se despiertan en ellos. Lo cual suele suceder de tres maneras: primero, cuando hay consolacion; segundo, cuando hay desolacion; tercero, en un estado medio, que ni hay desolacion ni consolacion. Este estado medio puede ser de dos maneras. Primera, cuando el espíritu está quieto y tranquilo, y no es agitado de varios espíritus, sino bien dispuesto para conocer la verdad; y este no es estorbo, sino ayuda. Y es el tercer tiempo que nuestro santo Padre señaló para hacer buena y sana eleccion. De otra manera sucede este estado cuando no es tanto tranquilidad, quanto tibieza de un espíritu remiso que, como se suele decir, no siente pena ni gloria; y este impedimento es grande para el fin de los ejercicios, del cual se trata en la anotacion sexta. De los impedimentos que pueden nacer de la desolacion, se trata desde la séptima hasta la trece; y de los que pueden nacer de la consolacion, en la anotacion catorce. Hablando pues de aquel estado de tibieza, cuando el que se ejercita no siente nada, dice así:

Anotacion sexta: cuando el que da los ejercicios echa de ver, que el que los hace no siente mocion ninguna de consolacion ni desolacion, mucho debe reparar en

esto, y examinar con cuidado si es así que hace los ejercicios y á qué tiempos y con qué modo, y si guarda exactamente las adiciones é instrucciones que se le han dado. Porque así como el hombre que está lleno de malos humores y toma una purga de mucha fuerza, no es posible que deje de sentir alguna alteracion ó revolucion del cuerpo; y si no lo siente, con razon puede el médico dudar si es así que tomó con efecto aquella purga; así parece que no puede dejar de sentir alguna novedad en el espíritu, el que teniendo culpas ó pasiones y afectos desordenados hace como debe los ejercicios; y si no siente consuelo, ni desconsuelo, ni otro movimiento interior, con razon debe ser examinado si hace los ejercicios conforme á las instrucciones que le han dado.

Anotacion séptima: pero si por el contrario echa de ver el que da los ejercicios, que el que los hace está tentado y en desolacion, ante todas cosas debe advertir, que si alguna esperanza ó remedio le queda á este tal, es por medio de recurso á su padre espiritual; y porque no se le cierre esta puerta esté muy sobre sí, para no mostrarse con él, duro y desabrido, sino antes blando y suave, atendiendo en las conversaciones que tuviere con él á darle ánimo y fuerzas, descubriéndole las astucias y engaños del enemigo comun, y disponiéndole de esta manera el corazon con alegría y aliento á la consolacion divina, á la cual quanto es de nuestra parte cerramos la puerta con la congoja y estrechura.

Anotacion octava: para este fin de discernir los varios espíritus y conocer las astucias del enemigo, están hechas las reglas de discrecion de la primera y segunda semana, de las cuales se debe ayudar el que da los ejercicios, ya de las unas, ya de las otras, conforme á la disposicion y necesidad del que los hace.

Anotacion nona: porque si el que se ejercita es principiante, y está en los ejercicios de la primera semana, y es tentado á las claras y descubiertamente con tentaciones groseras, que le retienen del mayor servicio divino, por temor del trabajo, por amor de la honra mundana, ó de otros semejantes motivos, á este tal no se le deben platicar las reglas de la segunda semana, antes por ser aquellas reglas más sùtiles de lo que podrá entender, podria recibir daño con ellas; pero podrá aprovechar de las reglas que son más á propósito para los que se ejercitan en la primera semana, que corresponde á la via purgativa.

Anotacion décima: pero si el que hace los ejercicios es tentado debajo de especie de bien, con ilusiones más secretas y engaños del demonio (lo cual sucede más de ordinario á los que se ejercitan en la segunda semana, que corresponde á la via iluminativa) entonces viene más á propósito platicarle las segundas reglas, que tienen la materia más delicada y sutil.

No solamente se causa la desolacion en el alma por la agitacion de varios espíritus y por las tentaciones que el demonio despierta en ella, sino también por razon del hastío y cansancio, que suele ser causa de inconstancia. Porque así como el enfermo buscando algun alivio para su mal, se muda de una parte á otra, y estando cansado de un lado se revuelve á otro; así el que está en desolacion suele fácilmente cansarse de lo que hace, ó mudándose de una materia á otra, de lo cual se trata en la anotacion once, ó dejando del todo el ejercicio antes de cumplir el tiempo señalado, de lo cual se dice en la anotacion doce y trece.

Anotacion once: porque es cosa fácil, ó por el hastío ó desolacion presente, ó por la natural liviandad de

nuestro espíritu, mudarse fácilmente de una consideracion en otra, y de un ejercicio á otro, sin sacar provecho de ninguno, por esto es muy conveniente que el que hace los ejercicios de la primera semana, no sepa cosa alguna de lo que ha de hacer en la segunda, sino poniendo toda la atencion y conato en lo que tiene delante, trabaje por conseguir el fruto que pretende, como si en los ejercicios de adelante ninguna cosa esperase.

Anotacion doce: y porque nuestro enemigo hace todo esfuerzo por acortar la hora de la meditacion, oracion ó contemplacion, esté advertido el que se ejercita, de no dejar la oracion hasta estar bien satisfecho que ha cumplido toda la hora, antes más que menos.

Anotacion trece: lo cual se debe hacer con mayor cuidado en tiempo de desolacion. Porque cuando hay consolacion espiritual, fácil es cumplir toda la hora, y aún exceder de ella; pero cuando hay desconsuelo y sequedad, es cosa muy dificultosa el cumplirla. Por tanto el que se ejercita debe pelear contra las tentaciones y contra la misma desolacion, alargándose siempre algo más de la hora; porque no solamente se enseñe á resistir, sino también á vencer y derribar á su adversario.

Y esto es lo que toca á los impedimentos que puede haber por parte de la desolacion ó tentacion.

Anotacion catorce: el tiempo de la consolacion y fervor espiritual, tiene también otros peligros, principalmente cuando el que se ejercita es fácil y de ligera condicion, que suelen fácilmente los tales arrojarse á votos y promesas inconsideradas; en lo cual el que le da los ejercicios debe gobernarle con prudencia, previniendo los daños é inconvenientes que se pueden seguir, y no mirando tan solamente si la cosa que se promete, es en sí mejor y más perfecta, sino también la condicion y suje-

to del que promete, y la ayuda ó estorbo que puede tener para cumplirla.

Después de haber dicho de los impedimentos que puede haber por parte de los mismos ejercicios, síguese tratar de las ayudas ó estorbos que puede haber para sacar fruto de ellos, por parte del que los da, lo cual se declara en las tres anotaciones siguientes, en que breve y manifestamente se pone la suma del oficio del padre espiritual; el cual no debe inclinar de suyo al ejercitante á cosa ninguna por buena que sea, ni dejar que el ejercitante se incline á cosa alguna en particular viciosa y desordenadamente, y por afectos y fines particulares, sino instruirle cómo ha de quitar los estorbos, y cómo se ha de disponer de su parte para que Dios nuestro Señor le enseñe su santa voluntad. Y para mejor hacer esto, debe informarse del tal ejercitante, de todos sus pensamientos y movimientos internos, que proceden del buen espíritu ó del malo, sin querer saber curiosamente otros pensamientos propios, ó pecados, que no hacen al caso para enderezar y gobernar su espíritu; y esta es la suma de las tres anotaciones siguientes que pertenecen al maestro que da los ejercicios, y dicen así:

Anotacion quince: el que da los ejercicios, no debe inclinar al que los hace á la pobreza más que á su contrario, ni á un estado ó modo de vivir más que á otro, dado caso que pudiera lícita y meritoriamente hacer esto fuera de los ejercicios, con los que entendiere ser aptos para escoger estado de mayor perfeccion. Pero con los que hacen ejercicios su oficio es enseñarles cómo han de tratar con Dios, y buscar su santísima voluntad. Y él debe estar como el fiel en el peso, sin inclinar á una parte ni á otra, dejando que el Criador obre inmediatamente y se comuniqué á su criatura, y á la criatura que trate con su Criador y Señor.

Anotacion diez y seis: pero si por ventura el que se ejercita se inclina desordenadamente más á una cosa que á otra, esto es, que no la quiere y escoge puramente por el mayor servicio y gloria de Dios y bien espiritual de su alma, sino por otros provechos é intereses temporales, entonces muy conveniente es poner todas sus fuerzas para venir á lo contrario de aquello que desordenadamente desea, pidiendo á Nuestro Señor le desvie de ello, y le llame á lo contrario, hasta venir á enderezar su voluntad y ordenar sus deseos de manera que el desear tener una cosa ú otra, sea sólo el servicio, gloria y honra de su divina Majestad.

Anotacion diez y siete: para poder cumplir mejor con estas obligaciones, ayudará mucho al que da los ejercicios ser informado fielmente del que los hace, de todo lo que pasa por su alma, y de las varias agitaciones y movimientos que siente, ora sea del buen espíritu, ora del malo, y de todo lo demás que importare para juzgar de su mayor ó menor provecho espiritual, porque conforme á su disposicion y aprovechamiento pueda acomodar los ejercicios que más hayan de ayudar á la necesidad de la tal ánima así agitada. Hay empero dos géneros de cosas que no debe examinarlas ni querer saberlas. La primera es los pensamientos propios de la tal persona, por los cuales entiendo los negocios particulares ó secretos, que no pertenecen al fin de los ejercicios, ó los pensamientos que proceden del espíritu propio, que ni ayudan ni desayudan mucho para el mismo fin. Lo segundo, son los pecados del que hace los ejercicios, los cuales más pertenecen á la confesion, y no siempre ha de ser el mismo el confesor y el que da los ejercicios, antes muchas veces convendrá que sea otro. Para inteligencia de esta anotacion ayuda lo que se halla escrito

en un memorial ó directorio breve de la letra de nuestro santo Padre, que entre otras cosas dice así: *Mejor es, pudiendo, que otro le confiese y no el que le da los ejercicios: siempre el que le da, le demande de consolacion y desolacion, y lo que ha pasado por él en el ejercicio ó ejercicios que ha hecho, despues de la última vez que le habló.*

2. Siguese tratar de otros impedimentos de parte de los que hacen los ejercicios, los cuales se contienen en las tres últimas anotaciones. Porque estos impedimentos pueden ser de tres maneras. Primero, porque les falta el sugeto y capacidad natural. Segundo, porque les falta el deseo y aliento para procurar y conseguir la perfeccion; y de estos dos (porque ha de ser la misma forma de ayudarlos) se trata juntamente en la anotacion diez y ocho. Tercer impedimento es, cuando teniendo capacidad y fervor les falta tiempo y comodidad por ser personas de muchos negocios y ocupaciones; y de estos se trata en la anotacion diez y nueve; y de los que están del todo libres de impedimentos se trata en la anotacion veinte, y dicen así:

Anotacion diez y ocho: á cada uno se le deben acomodar los ejercicios segun su edad, y segun su complexion y capacidad. Y tambien segun que se quiere disponer á mayor ó menor grado de perfeccion. Porque nos persuadimos, que no porque los ejercicios sean más en número, ó más levantados y de mayor perfeccion, por eso ayudarán más al que los hace, sino por ser más acomodados á su capacidad y complexion, y tales que los pueda hacer descansadamente. Porque hay algunos que les falta la capacidad, y otros que les falta el deseo y fervor.

Los que les falta el fervor y se contentan con una medianía y no quieren más de ser instruidos para alcan-

zar alguna seguridad de su conciencia, y llegar hasta cierto grado de contentar á su ánima, se les puede platicar: primero, el exámen particular; segundo, el exámen general; tercero, por media hora á la mañana, el modo de orar sobre los mandamientos, que es el primer modo de orar de los tres que están despues de la cuarta semana. El cual es muy á propósito para personas rudas y sin letras, declarándoles cada mandamiento; y así de los pecados mortales, preceptos de la Iglesia, cinco sentidos y obras de misericordia. Cuarto, encargándoles tambien la confesion de sus pecados de ocho á ocho dias, y la comunion si puede, de quince en quince dias, y si tiene más devocion tambien de ocho en ocho dias. Casi en la misma forma se debe proceder con los que son de poco sugeto, ó son rudos ó sin letras ó de poca capacidad natural, de quien no se espera mucho fruto, porque á éstos, como á los primeros, se les pueden dar algunos ejercicios más leves, como será el primer modo de orar sobre los mandamientos, de que está dicho, ó algunos ejercicios de la primera semana, pero no otros fuera de ella; ni menos embarazarlos en materias de elecciones, mayormente cuando en otros se puede hacer mayor provecho faltando tiempo para todo. Despues de esto se les pueden platicar los exámenes de la conciencia, y algun orden de confesar y comulgar más á menudo de lo que solia, siquiera para poder conservar lo que hubiere ganado.

Anotacion diez y nueve: otros hay que aunque tienen buena capacidad y buenos deseos, tienen empero muchas ocupaciones y forzosas, por lo cual suele faltalles el tiempo. A éstos se les debe pedir que se desocupen siquiera por hora y media cada día. En la media hora se les puede dar el exámen particular, y despues el

exámen general y el modo de confesar y de comulgar provechosamente, y otros ejercicios semejantes. En la hora de meditacion se le pueden ir repartiendo poco á poco todos los ejercicios, conviene á saber, platicándole primeramente para qué es el hombre criado, que es el principio y fundamento; despues dándole por tres dias una hora cada día la meditacion del primero, segundo y tercer pecado, que son los tres puntos del ejercicio de las tres potencias; despues otros tres dias á la misma hora la meditacion del proceso de los pecados, que es el segundo ejercicio de la primera semana; y consecuentemente puede ejercitarse otros tres dias en meditar las penas de los pecados, que se proponen en la meditacion del infierno; y en el tiempo que darán estas tres meditaciones se le han de ir dando y declarando las diez adiciones que están al fin de la primera semana; y con esta misma traza se le vayan declarando todos los misterios de la vida de Cristo nuestro Señor, como se contiene á la larga en el libro de los *Ejercicios*. Y segun esto, á éstos que les falta tiempo, y no les faltan las demás disposiciones, se les pueden dar enteramente todos los ejercicios, añadiendo al número de los dias lo que se quita á las horas de oracion de cada día, no defraudando á nadie de aquel provecho de que es capaz, segun la disposicion, sino acomodando los ejercicios al tiempo y á las ocupaciones.

Anotacion veinte: otros hay desembarazados y que desean aprovecharse todo lo posible de estos ejercicios; á éstos se les deben dar todos por su orden, procurando que se aparten de la comunicacion, y de sus amigos y conocidos, y que busquen á Dios en la soledad, por los grandes provechos que se siguen de este retiramiento, particularmente el mérito delante de Dios, el recogimiento y quietud de las potencias para buscar lo que desea, y la union con Dios, de que le resultan al alma tan grandes bienes, de que se ha hablado copiosamente en otros lugares.

mimiento y quietud de las potencias para buscar lo que desea, y la union con Dios, de que le resultan al alma tan grandes bienes, de que se ha hablado copiosamente en otros lugares.

Al fin de estas anotaciones se debe advertir, que algunas de ellas se pueden platicar al ejercitante luego como entra en los ejercicios, para prevenirlo y darle noticia de ellos, como son la primera, tercera, quinta, doce, trece, diez y siete y veinte. Otras hay que sirven solamente al que da los ejercicios, y las puede guardar para sí solo, como son la segunda, cuarta, quince, diez y ocho y diez y nueve. Otras hay que las debe tener sabidas y entendidas el que da los ejercicios para platicárselas al que los hace, en ciertos tiempos y ocasiones que en ellas se señalan, como son la sexta, séptima, octava, nona, décima, once, catorce y diez y seis, y cuando todas veinte se muestren y declaren al que hace los ejercicios, antes será de provecho que de daño, como dejó advertido nuestro santo Padre en aquel su directorio breve de que arriba hicimos mencion, donde dice así: *Puédense mostrar las primeras anotaciones, y antes ayudará que al contrario.*